

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACION ALIANZA EDUCATIVA- NIT. 830.079.895-6

CERTIFICAN

1. Que por el año 2021 la **ASOCIACION ALIANZA EDUCATIVA** cumplió en su calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial, según lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.2 del decreto 2150 de 2017, con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario, (Decreto 624 de 1989) y sus decretos reglamentarios.
2. Que al ser entidad sin ánimo de lucro no reparte utilidades, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni al momento de su disolución y liquidación y su patrimonio es irrepartible.
3. Que permite el acceso a la comunidad y es una entidad de interés general.
4. Que sus excedentes los destinará al desarrollo de su objeto social a través de inversiones relacionadas con el mismo o a programas o actividades que cumplan los requisitos de la actividad meritoria, autorizados mediante acta emanada por el máximo órgano rector de la Entidad, o de ser el caso, a través de asignaciones permanentes.
5. Que la remuneración de los miembros de los órganos de dirección, administración y control se hace a precios razonables promedio del mercado nacional y que no superan el (30%) del total del gasto.
6. Que su objeto social cumple con los requisitos del Estatuto Tributario, ya que su actividad meritoria se encuentra contemplada en el artículo 359, en el campo de la educación.
7. Que se encuentra legalmente constituida, y su personería jurídica fue otorgada por la Secretaria de Educación del Distrito, mediante resolución No. 5588 del 14 diciembre de 2000.
8. Que actualmente se encuentra matriculada en el código **04** del RUT como entidad del **régimen tributario especial**.
9. Que la **ASOCIACION ALIANZA EDUCATIVA** en cumplimiento del artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto 2150 de 2017, a la fecha de la actualización presentó la Declaración de Renta y complementarios del año gravable



2020, el 04 de mayo de 2021 bajo el número de formulario 1116604557789 y número de radicado o autoadhesivo 91000781524742 dentro de los plazos establecidos por el gobierno nacional.

Se firma en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2022.

PABLO JARAMILLO QUINTERO
Representante Legal
C.C.11.203.863 de Chía.

HUMBERTO BUITRAGO OSORIO
Revisor Fiscal
T.P. No. 76847-T
Miembro de HB Consultores SAS